



JUNTA DE SÍNDICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACION NUMERO 065
1994-95

Yo, Angel A. Cintrón Rivera, Miembro y Secretario de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:-----
Que la Junta de Síndicos, en su reunión ordinaria del jueves, 27 de octubre de 1994, adoptó lo siguiente:

La Universidad de Puerto Rico siempre ha fomentado la participación de sus estudiantes en todas las actividades de la vida universitaria. El Reglamento General de Estudiantes reconoce y alienta la participación de los estudiantes en organizaciones estudiantiles cuyos propósitos ayuden al desarrollo social y académico de sus miembros. El principio constitucional de que la dignidad del ser humano es inviolable tiene que ser la fuente que nutre y guíe a nuestras organizaciones estudiantiles.

No existe lugar en nuestra comunidad universitaria para organizaciones estudiantiles que lleven a cabo actos de iniciaciones que lesionen la dignidad de nuestros estudiantes. Se rechaza, por ser contrario a los principios universitarios, todo acto lesivo a la dignidad e integridad personal de los miembros de nuestra comunidad universitaria.

Cualquier organización estudiantil universitaria cuyos miembros participen en actos de iniciación que vulneren la dignidad de los estudiantes o pongan en peligro la integridad física o mental de éstos, perderá el reconocimiento como organización universitaria. Las personas responsables estarán sujetas a acciones disciplinarias, según establecidas por los reglamentos universitarios.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy día 28 de octubre de 1994.



Angel A. Cintrón Rivera
Angel A. Cintrón Rivera, M.D. *m.d*
Miembro y Secretario

df